

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 1/2020 COMISIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	06.05.2020
Fecha de realización	08.05.2020
Hora de inicio	11:30 Horas
Hora de término	12:25 Horas
Lugar	Reunión realizada vía video conferencia (plataforma zoom)
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Stephanie Caminondo Eyssautier	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía
Maria Georgina Gutierrez Aravena	Ministra I. Corte de Apelaciones de Temuco	Designada por el Pdte., de la I. Corte de Apelaciones de Temuco	Poder Judicial
Cristian Paredes Valenzuela	Fiscal Judicial	Titular	Ministerio Público
Renato Gonzalez Caro	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Marcia Herrera Pereira	Abogada, Secretaria Ejecutiva de la Comisión	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Luis Torres Gutierrez	Fiscal Jefe de Lautaro	Titular	Ministerio Público
Leonardo Barrientos Rebolledo	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión extraordinaria y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.

II.	<p>Revisión de situación ocurrida en el CCP Lautaro, por el término de una prisión preventiva de un imputado, quien se trasladó fuera de la región antes de tener el resultado del examen de COVID_19, que finalmente dio positivo</p>	<p>Sobre el particular, la Ministra de la Corte de Apelaciones, señala a los asistentes su preocupación por esta situación que podría repetirse en la región, y considera importante revisarla, ya que se debe proteger la salud del imputado como a terceros de un eventual contagio por COVID-19.</p> <p>La Defensoría Penal, señala que no existen requisitos extras a la libertad, aun en tiempo de pandemia, no se puede condicionar la libertad de una persona. Para la defensoría un interno que sea positivo al COVID-19 es una causal para otorgar la libertad, atendido a que el Estado debe proteger a quienes están al interior de un Recinto Penal.</p> <p>Para el Ministerio Público, indica que la situación de Lautaro fue un caso excepcional, ya que no se supo que estaba pendiente un examen por COVID-19. Considera que es la autoridad sanitaria la que debe intervenir luego obtenida la libertad el imputado. Así, Gendarmería debería comunicar de la situación a la autoridad sanitaria.</p> <p>Por su parte Gendarmería de Chile señala que hoy no existe un protocolo sobre la materia, pero indican que han tenido contacto con la autoridad sanitaria.</p> <p>En definitiva, los presentes indican que es necesario que todos los antecedentes del imputado deben ponerse en conocimiento del juez. Además, que en caso que una persona no tenga un lugar donde pasar la cuarentena, Gendarmería debería tomar contacto con la autoridad sanitaria para ver la posibilidad de ésta pueda concurrir a una residencia sanitaria destinada al efecto</p>
III.		

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	No hay		

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	No hay		

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	



8. Firma responsable

<p>Stephanie Caminondo Eyssautier Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de La Araucanía</p>	A handwritten signature in blue ink, followed by a circular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS" around the top edge, and "SECRETARIA REGIONAL MINISTERIO MINISTERIO CIVIL" in the center.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------